

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 0173
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 26 FEB 2010

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar Paramédico de Enfermería, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 3197 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 065, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.
- 3.- El Certificado N° 060 de fecha Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 304 de fecha 22 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 102 de fecha 10 de Febrero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,
NOMBRE : **YANNY DANIELA ARAVENA ALDANA**
R.U.T.: : 16.247.013-2
CARGO : Auxiliar Paramédico de Enfermería
CATEGORÍA : D
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2010**
FECHA TERMINO : **31.12. 2010**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : No Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.MGM.JLMM.jjm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- Of. Partes/ 9- Archivo ✓



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)